I. MUNICIPALIDAD DE QUILACO SECRETARIA MUNICIPAL

ACTA EXTRAORDINARIA Nº 33 28-04-2010.

CONCEJO MUNICIPAL REUNION EXTRAORDINARIA

En Quilaco a 28 de Abril del 2011, siendo las 11,15 horas se da inicio a la sesión Extraordinaria del Concejo Municipal N° 33 presidida por el Sr. Alcalde don FREDY BARRUETO VIVEROS, participan además los siguientes Concejales

PABLO CABEZAS LASTRA
EDGARDO SOLAR JARA
GABRIEL ROA RETAMAL
JAIME SANHUEZA PARRA
JORGE VALLEJOS CORDOVA

Como Secretario Municipal D. Miriam Vargas Quijada, asesores del Concejo el Srs. Sandro Figueroa, Secplan .

INVITADOS ESPECIALES:

- > EN REPRESENTACION DEL CORONEL DE CARABINEROS PREFECTURA LOS ANGELES ASISTE EL COMISARIO DE MULCHEN MAYOR RICARDO NAVARRETE SANZANA
- > EN REPRESENTACION DEL PREFECTO DE LA PREFECTURA DE INVESTIGACIONES LOS ANGELES ASISTE EL COMISARIO HECTOR MEZA GUAJARDO COMISARIO BRIGADA ANTINARCOTICO
- > PASTOR IGLESIA METODISTA PENTECOSTAL D. LUIS ESCOBAR
- > DIRECTOR PROVINCIAL DE EDUCACIÓN SR. JAIME QUEZADA NEIRA
- > EN REPRESENTACION DEL COMANDANTE DEL CUERPO DE BOMBERO QUILACO, ASISTE EL CAPITAN PABLO VILLA
- > DIRIGENTES VECINALES.

TEMARIO:

CUENTA PÚBLICA AÑO 2010.-

CUMPLIMIENTO ARTICULO 67 LEY N° 18.695 ORGANICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES QUE SEÑALA: "EL ALCALDE DEBERA DAR CUENTA PÚBLICA AL CONCEJO, A MAS TARDAR EN EL MES DE ABRIL DE CADA AÑO, DE SU GESTION ANUAL Y DE LA MARCHA DE LA MUNICIPALIDAD".

SR. ALCALDE: En cumplimiento artículo 67 ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades que señala: "El alcalde deberá dar cuenta pública al Concejo, a más tardar en el mes de abril de cada año, de su gestión anual y de la marcha de la municipalidad".

(Se adjunta Cuenta Pública 2010)

Se cierra la sesión siendo las 12,04 hrs.

PABLO CABEZAS LASTRA CONCEJAL FREDY BARRUETO VIVEROS PRESIDENTE DEL CONCEJO ALCALDE

EDGARDO SOLAR JARA CONCEJAL GABRIEL ROA RETAMAL CONCEJAL

JAIME SANHUEZA PARRA CONCEJAL JORGE VALLEJOS CORDOVA CONCEJAL

MIRIAM VARGAS QUIJADA SECRETARIA MUNICIPAL MINISTRO DE FE